

FRANQUEO
CONCERTADO
38/24



ANPE

ABRIL 2024 N°119



Sumario



3	Editorial
4	Seguimos luchando por las reuniones <i>online</i>
5	Insistimos: todos los cuerpos docentes, al grupo A1
6	Plan de actuación de la Consejería de Educación
7	Mantenimiento de la jornada intensiva de junio
8	Mejores condiciones para los especialistas de Orientación
9	Más apoyo idiomático para alumnado no hispanohablante
10	Novedades y mejoras en la Formación Profesional
11	Concurso oposición de estabilización
12 / 13	Medidas para poner en valor nuestro trabajo como docentes
14	Instrucciones sobre el uso de móviles por el alumnado
15	Adjudicación de destinos para el próximo curso
16	Reivindicaciones al Ministerio
17	Semana blanca 2024
18/19/20	Casas comerciales
21	Publicidad
22	El valor de la experiencia
23	Publicidad
24	Cursos homologados de formación



HORARIO
De Lunes a Jueves
de 10:00 h. a 20:00 h.
Viernes de 15:00h. a 20:00 h.

Te recomendamos solicitar cita previa. Puedes enviar tu solicitud, dudas y preguntas a nuestros correos electrónicos.

También puedes:
✓ Llamar a nuestras sedes en horario de oficina.
✓ Usar nuestras redes sociales.
✓ Enviar Whatsapp al liberado que visita tu centro.

HORARIO
De Lunes a Viernes
de 9:30 h. a 13:30 h. y
de 15:30 h. a 19:30 h.

tenorife@anpe.es 922 246 320
laspalmas@anpe.es 928 371 283

Urgencias 338 168 650
Urgencias 655 696 785

fses www.anpecanarias.es ANPE

TENERIFE • GRAN CANARIA • LA PALMA • LANZAROTE
LA GOMERA • FUERTEVENTURA • EL HIERRO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/FRANCISCO LA ROCHE, 9. OFICINA 2
38001 S/C de Tenerife
38080 Apartado nº 430
Teléfono: 922.246.320
Teléfono Permanente: 638 168 650
email: tenerife@anpe.es

C/Bernardino Correa, 5. Local 8
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928.371.283
Teléfono Permanente: 655 696 785
email: laspalmas@anpe.es

Depósito Legal: 1812/88

ISSN: 2340-2962

Litografía DRAGO, S.L. - C/La Batata nº6 Nave 4, Tel.: 922 611 959
El Chorrillo - 38107 Santa Cruz de Tenerife



Recuerda: las revistas impresas (tanto la nacional como la autonómica) sólo se enviarán a los domicilios de quienes deseen recibirlas. Si quieres seguir recibéndolas, ponte en contacto con nosotros.



ÓRGANO INFORMATIVO DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE

REVISTA N° 119
ABRIL 2024

PRESIDENTE / EDITOR
Pedro Crespo González

CONSEJO DE REDACCIÓN

Víctor Jesús González Peraza
María Perera Suárez
Bernardo Huerga Navarro
Jorge Gómez Rodríguez

COLABORACIONES

Domingo Rodríguez Martín
Rubén Zerpa Artiles
Marta Hernández García
Yazmina Valladares Santana
Juan Jesús Farías Oropesa
Yuly González Costa
Pedro Luis Rodríguez Damas
Eusebio Rosales Díaz
Manuel J. Fernández Casado
José Manuel Pérez Rodríguez
David Martín Curbelo
César Pérez Rodríguez
Carmen M. Pérez Mendoza

www.anpecanarias.es

NOTA: Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley. Las acciones que obstaculicen su distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

ANPE Canarias no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y opiniones de sus colaboradores.

ANPE Canarias se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

Encaramos los últimos meses del curso 2023-2024 y, con ellos, varios procedimientos importantes. **Las solicitudes de adjudicación de destinos y de la mayor parte de comisiones de servicios** será del 15 al 29 de mayo en el caso de participantes obligatorios y voluntarios, y del 4 de junio hasta la finalización del plazo de reclamaciones de la adjudicación provisional para suprimidos o desplazados. A esto hay que unir **los procesos de estabilización**, tanto el concurso de méritos como el concurso-oposición, cuyas pruebas se celebrarán la tercera y la cuarta semana de junio (tienes más información sobre ellas en uno de los artículos de esta revista). Recuerda que, **si estás afiliado a ANPE Canarias y necesitas ayuda en cualquiera de estos procedimientos, puedes contar con nosotros.**

En este número de nuestra revista te ofrecemos información sobre diferentes asuntos de interés para el profesorado de la enseñanza pública de las Islas, como **el mantenimiento de la jornada intensiva de junio este curso, la nueva instrucción sobre el uso de dispositivos móviles en los centros educativos por parte del alumnado, el plan de actuación de la Consejería para la presente legislatura o el cálculo de la pensión para docentes que se jubilen por el Régimen General de la Seguridad Social en 2024.**

Asimismo, te ponemos al día de algunos de **los frentes en los que hemos centrado nuestra acción sindical en los últimos meses para mejorar las condiciones del personal docente y la calidad de nuestro sistema público educativo.** En este sentido, seguimos insistiendo en que se regule **la posibilidad de celebrar online las reuniones de los equipos docentes** (en especial, las sesiones de evaluación), en **que se se complete la integración de todos los cuerpos docentes en el grupo A1**, en **que se incremente el apoyo idiomático al alumnado no hispanohablante** y en **que se reconozca y se ponga en valor la labor del profesorado.** De igual forma, reivindicamos diversas mejoras para potenciar la orientación educativa –empezando por el aumento de las plantillas–, para el profesorado de Religión y para la Formación Profesional.

Esto es solo una muestra de los temas en los que estamos trabajando. Gracias, como siempre, a tu ayuda, que nos permite seguir siendo la principal voz del profesorado en los diferentes espacios y ámbitos de decisión de la educación pública canaria.



Pedro Crespo
Presidente de **ANPE Canarias**

SEGUIMOS LUCHANDO por las REUNIONES ONLINE



BERNARDO

Existen muchas razones por las que es conveniente que las reuniones de los equipos educativos, particularmente las sesiones de evaluación, se puedan realizar de manera telemática, si así lo decide cada uno de ellos. Lo que no tiene sentido es que se permita específicamente esta modalidad para otros órganos colegiados de los centros y no para los equipos docentes, como hace actualmente la Administración en Canarias.

Desde ANPE presentamos hace unos meses, a través de nuestros servicios jurídicos, un recurso de reposición **contra la exclusión de las reuniones de los equipos docentes de la regulación de sesiones online aprobada por la Consejería, tal como habíamos anunciado.** Lamentablemente, ha sido desestimado con argumentos que no compartimos en absoluto.

En cualquier caso, no cejaremos en nuestro empeño y seguiremos peleando para que las sesiones de evaluación y otras actividades se puedan desarrollar a distancia. Por lo pronto, **hemos elevado el tema a la Justicia mediante la presentación del correspondiente recurso contencioso-administrativo.**

Consideramos **injustificable que se haya dejado fuera a los equipos educativos de la posibilidad de realizar reuniones telemáticas.** Entre otras cosas, esta decisión contradice la normativa estatal en vigor. En concreto, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que todos los órganos colegiados del sector público pueden reunirse a distancia.

Atendiendo a la normativa —la propia LOE vigente, sin ir más lejos, así como la orden que desarrolla el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma, entre otras normas—, los equipos educativos, en tanto que órganos de coordinación docente, son órganos colegiados como el claustro o el consejo escolar y, en consecuencia, pueden desarrollarse perfectamente a distancia. Por tanto, **existe un agravio comparativo y un claro trato discriminatorio a los equipos docentes frente a otros órganos colegiados de los centros.**

Seguimos insistiendo también en que se puedan celebrar telemáticamente otras actividades, como **sesiones de formación, determinadas reuniones de departamento** (con carácter excepcional, y previa aprobación expresa, para evitar que el profesorado tenga que desplazarse al centro en horas alejadas de su horario lectivo —por ejemplo, en centros que tienen turno de mañana, tarde y

noche—) **y reuniones con las familias,** siempre que estas lo soliciten, con el fin de facilitar la comunicación con ellas y su implicación en el sistema educativo.

Sin embargo, hay otro problema fundamental que es necesario solventar paralelamente. **La Administración debe poner fin a los problemas que se están dando con la plataforma que se usa actualmente para las reuniones online que están reguladas.** De nada sirve que se permitan sesiones a distancia si luego han de desarrollarse a través de una plataforma que no funciona y que no reúne las condiciones mínimas para que se cumpla la ley en ese ámbito.



INSISTIMOS: TODOS los CUERPOS DOCENTES, al GRUPO A1



JUAN JESÚS

Desde **ANPE**, insistimos en la necesidad de que se complete la integración de la totalidad de los cuerpos docentes en el grupo funcional A1, así como de que se actualicen al alza los complementos de nivel retributivo que percibimos.

El presidente de ANPE Nacional, Francisco Venzalá, se ha dirigido mediante una carta a la ministra de Educación, Pilar Alegría, para reiterarle la importancia de que se adopten estas medidas y recordarle la exigencia de avanzar, sobre la base de ellas, en la regulación de la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente, tal como se establece en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Del mismo modo, el presidente de **ANPE Canarias, Pedro Crespo, ha solicitado formalmente al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, Polí Suárez, que implique al Ejecutivo autonómico** en estas reivindicaciones ante el Gobierno del Estado, dado su interés para el profesorado del Archipiélago.

En lo que se refiere específicamente al desarrollo de la carrera profesional docente, solicitamos al Gobierno de España que redacte, con carácter previo a su regulación, **una propuesta normativa que establezca la integración en el grupo funcional A1 de los cuerpos docentes que actualmente continúan en el grupo A2.**

Ya se han dado pasos, y se siguen dando, para que el profesorado con titulación universitaria perteneciente a cuerpos docentes del grupo funcional A2 se integre en el grupo A1. Se hizo con el antiguo cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y se está haciendo ahora, mediante la Ley de Enseñanzas Artísticas, con el cuerpo de Maestros de Taller. **Sin embargo, falta por abordar la integración del Cuerpo de Maestros (educación infantil y primaria), cuyo profesorado cumple los requisitos exigidos a los colectivos ya integrados o en vías de serlo.**

La norma que hemos solicitado al Gobierno del Estado debe incluir también, como decimos, **la actualización de los complementos de nivel retributivo.** En este momento, los complementos que nos corresponden a los diferentes cuerpos docentes se sitúan entre el nivel 21 y el nivel 26. **El planteamiento de nuestro sindicato es que se incrementen y partan, como suelo, del nivel 24.**

Hemos instado a la ministra Alegría a que convoque de manera urgente la mesa de negociación del profesorado no universitario para abordar la mencionada regulación de la normativa sobre el desarrollo de la profesión docente, recogida en la Disposición Adicional Séptima de la LOMLOE, partiendo de la base de estas dos medidas fundamentales: integración de todos los cuerpos docentes en el grupo A1 y actualización de los complementos de nivel retributivo.



ANPE reivindica: todos los docentes en el grupo A1

The diagram shows a chessboard with columns labeled A, B, C, D and rows labeled 1, 2, 3, 4, 5. The board is a checkerboard pattern. In the bottom-left corner (row 1, column A), there are icons for a king, a bishop, a queen, a knight, and a pawn. The text 'ANPE reivindica: todos los docentes en el grupo A1' is written in the top right of the board area.

PLAN de ACTUACIÓN de la CONSEJERÍA de EDUCACIÓN



VÍCTOR



MARÍA

El consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, Poli Suárez, y otros miembros de su equipo presentaron

en marzo al pleno del Consejo Escolar de Canarias, en el que **ANPE** tiene representación, su plan de actuación para esta legislatura. En él encontramos planteamientos e intenciones coincidentes con los de nuestro sindicato, aunque hay cuestiones prioritarias que precisan de mayor concreción.

La primera de ellas es la de **las ratios alumnado/docente**, que el propio consejero ha reiterado recientemente que han de reducirse. Con el fin de que no se quede en una mera declaración de intenciones, debe tomarse como base para la negociación **la única propuesta detallada que hay sobre la mesa, registrada por ANPE este curso**, que plantea para la educación obligatoria e infantil una bajada de entre el 17% y el 33% , según el curso y la etapa.

Otro tema fundamental es el del **exceso de burocracia con el que se carga al profesorado**. En los últimos años hemos presentado varios paquetes de medidas para reducirlo; el más reciente, a principios

de este mismo curso, con propuestas recogidas del propio profesorado. Muchas de ellas no conllevan coste económico, por lo que no hay impedimentos presupuestarios para ponerlas en marcha.

Hay que hacer hincapié también en **la necesidad de poner en valor la labor docente**. Hemos constatado la preocupación del profesorado por la pérdida de valoración social que está sufriendo la profesión y consideramos que hacen falta medidas para revertir esta tendencia. En esta misma revista hay un resumen de las que ha propuesto el propio profesorado en **una encuesta lanzada recientemente por ANPE Canarias**, que ya hemos hecho llegar a la Consejería.

Asimismo, **es prioritaria la estabilidad del personal docente interino**. Como hemos venido repitiendo, los procedimientos de estabilización que están en marcha no son suficientes para garantizar la continuidad del profesorado que lleva años prestando sus servicios en régimen de interinidad y **la Administración debe cumplir su compromiso de buscar soluciones para quienes tengan experiencia y no obtengan plaza**.

En **cuestiones retributivas**, es necesario solventar los problemas en el cobro de los sexenios y establecer su pago automático desde el mes siguiente a su consolidación, convertir las pagas extra en pagas dobles, incrementar los complementos por coordinaciones y proyectos, establecer nuevos complementos y recuperar el abono de los meses de verano al personal interino que haya trabajado 5 meses y medio durante el curso.

Existen otras asignaturas pendientes que, en general, son de más sencilla solución. Entre ellas, la regulación de reuniones telemáticas de los equipos docentes (sobre todo sesiones de evaluación); la escasez de determinados especialistas, como los de AL y orientación educativa; la falta de medios de muchos centros integrados de FP, como el CIFP Los Gladiolos; la necesidad de más horas de apoyo idiomático y un plan para la atención al docente ante conductas disruptivas en el aula, así como las transferencias del profesorado de Religión de infantil y primaria y un convenio colectivo propio para todo el personal docente de Religión.



MANTENIMIENTO de la JORNADA INTENSIVA de JUNIO



EUSEBIO

La Consejería de Educación **ha dado marcha atrás a la supresión de la jornada intensiva de junio en infantil y primaria para este curso.** Es algo que veníamos reivindicando junto a otros sindicatos desde que se tomó la medida.

El curso pasado, después de que se anulara la jornada intensiva a través de la Resolución por la que se estableció el calendario escolar y se dictaron instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2023/2024, **desde ANPE Canarias llevamos a cabo una recogida de firmas que obtuvo más de 2.500 apoyos para que se rectificara la decisión.**

Entendíamos que la jornada reducida en junio, que implica una disminución de una hora diaria respecto al horario ordinario del curso y está implantada desde hace décadas, no se podía anular unilateralmente sin ni siquiera comunicarlo previamente a las organizaciones sindicales. Hay que tener en cuenta que todas las modificaciones de la normativa que afecten a las condiciones laborales (como era el caso de esta, ya que modificaba el horario) han de ser negociadas obligatoriamente

con la representación legítima del profesorado, algo que nunca se hizo.

En las mesas con la Administración, los sindicatos hicimos hincapié en este argumento, y finalmente se nos ha dado la razón. La Consejería ha anunciado una nueva resolución que incluirá la jornada intensiva de junio en Educación Infantil y Educación Primaria.

Según la información que ha trascendido, **la Administración ha manifestado su propósito de negociar la eliminación de la jornada intensiva para el curso que viene**, tanto con los sindicatos docentes como con el resto de la comunidad educativa. Dada esta intención, desde **ANPE insistimos en nuestra oposición a la medida**, por múltiples razones. Para empezar, es un recorte en las condiciones laborales y los derechos adquiridos del Cuerpo de Maestros. Pero, además, hay que tener en cuenta también otras consideraciones. Una de ellas es que, como se ha podido comprobar en este curso, los centros educativos de Canarias no están preparados para las altas temperaturas, por lo que no parece lo más aconsejable que el alumnado de infantil y primaria permanezca en las aulas durante las horas centrales del día en el mes en el que comienza el verano.

El horario reducido en junio facilita, además, la realización de las numerosas tareas burocráticas que debe llevar a cabo el profesorado durante ese mes. Si bien es cierto que todo el personal docente tiene en junio esa mayor carga burocrática, no podemos olvidar que son los maestros y las maestras quienes menos tiempo tienen para dedicarle, pues son los que más horas lectivas han de impartir: 23 a la semana. Es manifiesta la desigualdad horaria que existe entre el profesorado de infantil y primaria y el del resto de enseñanzas. **Por ello, más allá de la jornada intensiva de junio, en ANPE Canarias estamos insistiendo en la necesidad de modificar, a partir del próximo curso, el horario de los maestros y maestras, de forma que realicen 26 horas semanales (23 lectivas y 3 complementarias) frente a las 28 actuales.**



MEJORES CONDICIONES para los ESPECIALISTAS DE ORIENTACIÓN



YULY

Los diferentes especialistas que conforman los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos realizan una labor fundamental para el buen funcionamiento del sistema de enseñanza y la adecuada atención al alumnado. Sin embargo, las condiciones en las que llevan a cabo su cometido distan mucho de ser las idóneas para poder cumplir los objetivos que tienen marcados.

Para empezar, las plantillas son manifiestamente escasas. Desde **ANPE Canarias** hemos solicitado en reiteradas ocasiones a la Administración que incremente la dotación de profesionales de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Orientación Educativa.

En esta ocasión me voy a centrar en el caso de los orientadores y orientadoras. Actualmente, los centros con más de 600 alumnos cuentan con un solo especialista a jornada completa y otro a 9 horas semanales. Esto es así tanto en centros que superan por muy poco los 600 alumnos como en los que alcanzan cifras muy superiores. Por tanto, no existe proporcionalidad y, en cualquier caso, **la ratio se aleja mucho de la recomendada por la Unesco y otras entidades, que es de 1 profesional por cada 250 alumnos.**

Uno de los ámbitos en los que sin duda es esencial la labor del personal de orientación es el de **la salud mental del alumnado**. En este sentido, es importante que los nuevos perfiles profesionales que se incorporen al sistema educativo no asuman tareas que le corresponden a los especialistas de orientación, sino aquellas funciones que no les son propias ni a los orientadores ni al resto de las figuras que ya están presentes en los centros. En el caso, por ejemplo, de la enfermería escolar, que se está empezando a implantar con éxito y cuya extensión entendemos es más que necesaria, hay que delimitar bien sus competencias

para que no se pisen con las de la orientación educativa.

Es fundamental que se refuercen los recursos con los que ya cuenta el sistema educativo en el ámbito de la salud mental, mejorando las condiciones en las que el personal especialista de orientación desarrolla su trabajo. En este aspecto **es importante, además de aumentar la plantilla, actualizar la normativa que regula su labor y reducir y simplificar las tareas burocráticas, así como también delimitar los horarios dedicados a cada una de sus responsabilidades.**

En segundo lugar, y de forma complementaria, **es conveniente introducir en los centros la figura del psicólogo clínico, dada la creciente prevalencia de trastornos de salud mental** y las largas esperas que sufre el alumnado derivado por la orientación educativa a los servicios públicos de salud antes de ser atendido. Las funciones de estos profesionales deben estar convenientemente acotadas y diferenciadas de las de los orientadores y orientadoras, así como desarrollarse, en la medida de lo posible, fuera del horario escolar.

Entendemos, por tanto, que no hacen falta psicólogos educativos en nuestros centros, dado que invadirían las competencias que desarrolla el profesorado de orientación, sino psicólogos clínicos, enfocados en la intervención en aquellos casos que sean derivados por los propios orientadores.



MÁS APOYO IDIOMÁTICO para ALUMNADO no HISPANOHABLANTE



CARMEN

A lo largo del presente curso estamos siendo conscientes del incremento muy significativo de una situación para la que no se están tomando medidas educativas adecuadas a su dimensión: la alta matrícula de alumnado migrante, en muchos casos de forma sobreenvenida.

El importante aumento de estudiantes provenientes de diversas partes del mundo presenta numerosos desafíos en las aulas, como los relacionados con **la diversidad lingüística y cultural, la adaptación al sistema educativo local y la necesidad de apoyo específico para asegurar el pleno acceso a la información** y, por lo tanto, **a los aprendizajes propios del nivel del alumnado implicado**, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

En todo caso, más allá de este incremento, la inmigración es un fenómeno estructural y no se prevé que deje de afectar a Canarias en el futuro debido a su condición de frontera sur de la Unión Europea, por lo que las medidas que se adopten para adaptarse a él en el ámbito educativo no pueden ser coyunturales, sino que deben plantearse con vocación de permanencia.

En este escenario, **es crucial que los centros cuenten con más recursos y personal especializado para facilitar la integración real de estos estudiantes y promover un entorno educativo inclusivo**, dado que los que está aportando actualmente la Administración están siendo muy insuficientes.

La resolución que regula el apoyo idiomático para el alumnado no hispanohablante establece unos requisitos muy estrictos para que se conceda, lo que provoca que existan centros educativos que no puedan recibir ninguna ayuda. Estos requisitos deben ser suprimidos para que todos los centros con alumnado no

hispanohablante puedan beneficiarse de las medidas de apoyo idiomático.

Por otro lado, **el número de horas que se destinan al apoyo idiomático es manifiestamente insuficiente. Es fundamental que se incremente sustancialmente**. Actualmente, es necesario que haya al menos 5 alumnos con escaso o nulo dominio del idioma español (escolarizados en España de 2022 en adelante) en un centro para poder constituir un grupo de apoyo idiomático. Con un número de entre 5 y 12 alumnos se tiene derecho a solo 5 horas de apoyo idiomático y, a partir de 12 alumnos, a 10 horas (ampliables en la ESO si se superan los 17 alumnos).

Desde **ANPE** reclamamos que los centros dispongan al menos de 6 horas de apoyo idiomático desde que un alumno no domine el español, de 15 horas si hay entre 5 y 10 alumnos en esa situación, de un docente a jornada completa si hay entre 11 y 16, y de 6 horas más por cada alumno adicional a partir de 17.

Asimismo, con el objetivo de que este recurso funcione eficazmente, estimamos necesario que se cree de manera específica **la figura del docente de apoyo idiomático**, con unos requisitos definidos para el desarrollo de sus funciones.

Hemos hecho llegar todas estas medidas a la Administración para que tome cartas en el asunto mediante una nueva resolución que regule de forma específica y exclusiva el apoyo idiomático, y dé respuesta a la imperiosa necesidad de muchos centros de las Islas en este aspecto.



NOVEDADES y MEJORAS en la FORMACIÓN PROFESIONAL



YAZMINA

La **nueva ley de FP (Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional)** introduce numerosos cambios en el sistema, que se están implantando progresivamente.

Con el fin de facilitar su conocimiento por parte del profesorado, en **ANPE Canarias** hemos venido organizando con éxito una serie de reuniones telemáticas en las que exponemos las modificaciones principales. En este sentido, **seguiremos informando de las novedades y de la normativa que se vaya publicando para concretar la aplicación de la ley.**

Una representación de nuestro sindicato mantuvo el pasado trimestre una **reunión con el consejero de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, Francisco Rodríguez Machado**, para trasladarle una batería de medidas para **mejorar la FP, algunas de las cuales se ha comprometido a aplicar.**

Durante el encuentro, **destacamos el reto que supone la extensión de la FP dual e hicimos hincapié en la importancia de motivar al empresario para que colabore.** Subrayamos, además, que la llegada de fondos europeos debe servir para convertir la FP en una verdadera enseñanza de calidad.

Una de las medidas que en **ANPE** consideramos prioritaria es la sustitución o **mejora del programa informático mediante el que el personal docente gestiona las prácticas del alumnado.** El actual está desfasado, es lento y poco intuitivo, y obliga a realizar papeleo innecesario. La aplicación debería centralizar toda la información de las prácticas y posibilitar el acceso tanto al profesorado como al alumnado y a las empresas.

Esta mejora del programa informático es uno de los puntos planteados por **ANPE** que la Administración se ha comprometido a llevar a cabo. Otro de ellos es el de que el seguimiento de las prácticas

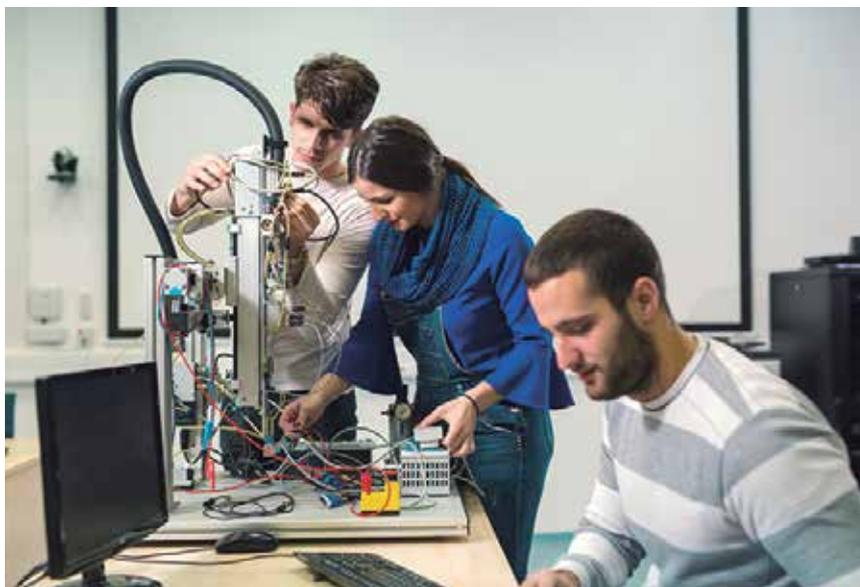
se lleve a cabo por más de un docente. De esta forma, habrá más de un tutor o tutora en las prácticas de FP dual.

Asimismo, proponemos **que se recuperen las estancias formativas del profesorado en las empresas**, dado que cumplen un papel importante en la adecuación de los procesos de enseñanza-aprendizaje al mundo laboral.

Otra de nuestras demandas tiene que ver con los horarios ponderados. Actualmente, en el tercer trimestre, cuando el alumnado está realizando prácticas, al profesorado se le carga de horas complementarias, generalmente guardias, lo que da lugar a situaciones absurdas, con muchos docentes de guardia al mismo tiempo. El consejero ya ha anunciado que **se prevé eliminar este sistema de horarios ponderados.**

Pedimos también que se facilite **al profesorado tutor de prácticas duales y de FCT el cobro de la compensación por kilometraje.** Muchas veces los docentes no la solicitan debido a la excesiva burocracia que exige, además de que se percibe muy tarde. Del mismo modo, proponemos un complemento mensual en nómina para el profesorado que imparta módulos bilingües en FP, en lugar de la compensación que se paga ahora al finalizar el curso.

Desde **ANPE** destacamos el compromiso del consejero de implantar varias de nuestras propuestas, así como **el anuncio de que se va a mantener la plantilla actual de FP y de que, por tanto, no se van a perder plazas.**



CONCURSO OPOSICIÓN de ESTABILIZACIÓN



MANU

En el mes de junio tendrán lugar **las diferentes pruebas del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización**, por el sistema de concurso oposición, para el Cuerpo de Maestros y para Secundaria y otros cuerpos. Las fechas de las pruebas de la fase de oposición son las siguientes:

- **15 de junio:** sectores singulares de FP.
- **16 de junio:** dos especialidades de Secundaria (sistemas electrotécnicos y automáticos, y laboratorio) y dos de profesores de Artes Plásticas y Diseño (medios audiovisuales y diseño gráfico).
- **22-23 de junio:** resto de especialidades de Secundaria, EOI, catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño.
- **23 de junio:** Cuerpo de Maestros.

El día de celebración de la prueba, **las personas aspirantes deberán presentar a su tribunal, en un sobre cerrado en el que constarán nombre, apellidos y DNI, dos ejemplares en formato papel de una unidad didáctica, situación de aprendizaje o unidad de trabajo** correspondiente a la especialidad por la que se concurre.

El sobre se ha presentar en el centro sede del tribunal en el momento del llamamiento para la acreditación de la identidad, previo al acceso al aula para la realización de la parte A de la prueba (defensa de un tema). La secretaria del tribunal debe entregar a la persona aspirante un comprobante de presentación. **De no presentarse la documentación en el plazo y lugar establecidos, la persona aspirante no podrá realizar la parte B de la prueba y se la considerará no presentada a esta.**

Las características formales de la unidad didáctica, situación de aprendizaje o unidad de trabajo, así como las penalizaciones relativas a su incumplimiento, se encuentran reguladas en el Anexo V de la orden de convocatoria del procedimiento.

Por su utilidad para las personas aspirantes, recogemos en un cuadro el cronograma con cada uno de los próximos hitos del concurso-oposición.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO-OPOSICION

1. Parte A de la prueba: realización del tema.
2. Corrección del tema.
3. Reclamaciones a la corrección del tema (2 días hábiles).
4. *(Solo para Sectores Singulares de FP)* Parte B2 de la prueba: ejercicio práctico.
5. Parte B1 de la prueba: presentación y defensa oral de unidad didáctica, situación de aprendizaje o unidad de trabajo (las citaciones individuales se harán con un mínimo de 24 horas de antelación).
6. Publicación de las calificaciones de la parte B de la prueba.
7. Reclamaciones a las calificaciones de la parte B de la prueba (2 días hábiles)
8. Publicación de la calificación de la fase de oposición.
9. Fase de concurso: presentación de méritos.
10. Puntuación provisional del baremo de méritos.
11. Reclamaciones contra la baremación provisional y escritos de subsanación (2 días hábiles).
12. Puntuación definitiva de la fase de concurso.
13. Propuesta de aspirantes seleccionados.
14. Presentación de documentación por las personas aspirantes propuestas como seleccionadas.



MEDIDAS para PONER en VALOR nuestro TRABAJO como DOCENTES



MARTA

El profesorado de Canarias considera que la labor docente no está justamente reconocida por la sociedad y cree que la Administración podría hacer más para ponerla en valor. Estas son dos de las conclusiones que se desprenden de **la encuesta de ANPE Canarias realizada recientemente entre el personal docente de las Islas y a la que han respondido más de 850 profesores y profesoras.**

Cada vez es más habitual la **generalización de prejuicios contra nuestra profesión, que en buena medida se deben al desconocimiento que existe sobre el trabajo que realizamos** realmente y que va mucho más allá de las horas que pasamos en el aula impartiendo docencia: preparar las clases, corregir exámenes, atender a la diversidad del alumnado, realizar actividades para mejorar la inclusión, reunirnos y coordinarnos, mejorar nuestra formación...

Se ha desvirtuado, además, la figura del docente y su autoridad dentro del sistema educativo, lo que da lugar a que se nos desautorice habitualmente en el ejercicio de nuestro trabajo y a que se generen con cada vez mayor frecuencia situaciones de conflictividad con algunos alumnos y sus familias.

Tres de cada cuatro docentes de Canarias perciben que su trabajo está poco valorado por el resto de la comunidad educativa y por la sociedad en general, y un 94% cree importante que se lleven a

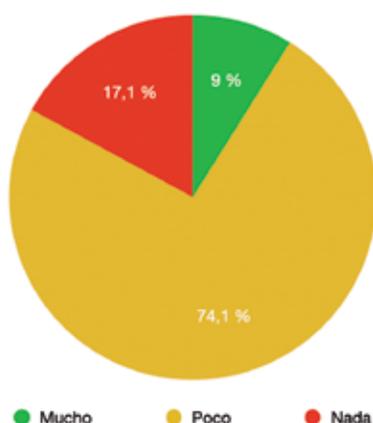
cabo acciones que favorezcan esa valoración, según se refleja en la encuesta. Asimismo, un 86,8% piensa que la Consejería de Educación del Gobierno autónomo no está proporcionando los recursos necesarios para garantizar la salud emocional del profesorado. Pese a ello, el 75% del profesorado califica su nivel de satisfacción general con su trabajo con una puntuación superior a 5 en una escala del 1 al 10, y el 45% del total lo hace con un 7 o un 8.

Un aspecto destacado es el de la salud mental del profesorado. En general, los docentes que han respondido a la encuesta estiman que la Administración educativa puede ofrecer más formación relacionada con la gestión emocional, que aporte técnicas y herramientas para afrontar situaciones de tensión en el aula. Existen cursos de este tipo, pero hay muy pocas plazas y se cubren enseguida. Del mismo modo, proponen facilitar el acceso a ayuda psicológica y a asesoramiento jurídico a los docentes que lo necesiten por situaciones relacionadas con su trabajo, simplificando los protocolos que existen actualmente. Y consideran que hay cosas que no se pueden permitir, como que un docente agredido o acosado se vea obligado a continuar dando clase a su agresor.

Respecto a los aspectos que más perjudican el prestigio de la función docente, en las respuestas a la encuesta se destacan, entre otros, **la falta de medidas sancionadoras al alumnado y las familias que agreden o insultan a docentes, el excesivo control y cuestionamiento al profesorado por parte de la Administración, las dificultades para ejercer la docencia derivadas del elevado número de alumnos por profesor y de la desproporcionada carga de tareas burocráticas, la insuficiente coordinación entre las familias y el resto de la comunidad educativa, y el desconocimiento del trabajo real que hacemos los docentes.**

Existe una gran coincidencia entre los docentes en la necesidad de que **se informe y conciencie al alumnado y a sus familias acerca de la importancia de respetar al personal docente y su labor,** así como en la exigencia de que la Consejería preste más apoyo al profesorado frente a denuncias infundadas. También es compartida la propuesta de que, mediante charlas informativas, cartelera y otras acciones, se difunda todo el trabajo que hacemos realmente, así como que reconozca y se promueva nuestra condición de autoridad pública en los centros educativos. Asimismo, hay medidas de tipo organizativo que se ven

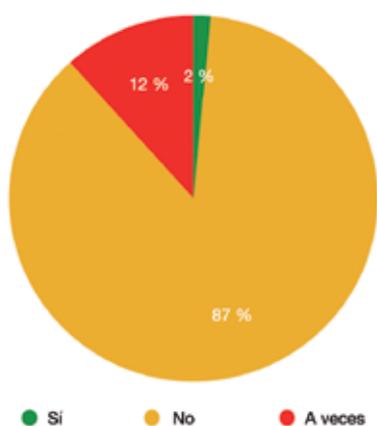
¿En qué medida sientes que tu trabajo como docente es valorado por la comunidad educativa y la sociedad en general?



necesarias para mejorar nuestra situación, como dar mayor autonomía y poder de decisión a los claustros de los centros, reducir las ratios alumnado-docente o permitir que las sesiones de evaluación se realicen de forma telemática (como ya sucede con otros órganos educativos), además de fomentar la cultura del esfuerzo en el alumnado.

ANPE Canarias ha presentado ante la Consejería de Educación una solicitud para que la Administración estudie las opiniones reflejadas en la encuesta sobre cómo considera el profesorado que se está valorando

¿Crees que desde la Consejería de Educación se proporcionan los recursos necesarios para garantizar la salud emocional de los docentes?



su trabajo y las propuestas aportadas por el propio personal docente para mejorar esa valoración, y que, en función de esta información, ponga en marcha acciones que contribuyan a revertir la tendencia actual. Puedes acceder a la solicitud completa aquí:



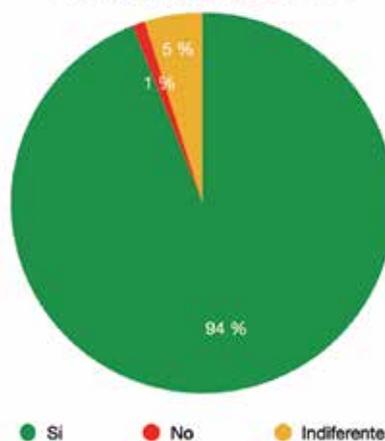
Necesidad compartida

La necesidad de respaldar y poner en valor la función docente lleva años planteándose por parte de diferentes actores, no solo el profesorado. En este

sentido, **el Pacto social, político y económico por la educación en Canarias, del que hace apenas unos meses se cumplieron diez años, recogía entre sus acciones promover el desarrollo profesional y el reconocimiento social del profesorado** y apoyarlo reforzando su función pedagógica, social y profesional.

Del mismo modo, **uno de los últimos informes sobre la realidad educativa de Canarias elaborados por el Consejo Escolar de Canarias propone a la Administración fortalecer la imagen social del**

¿Crees que es importante realizar acciones que favorezcan la valoración de la función docente por parte de la sociedad?



profesorado por su labor esencial para favorecer el desarrollo social y económico, garantizar el reconocimiento del valor socioeducativo de la función docente y trabajar para que el profesorado goce de la confianza plena de las familias y del apoyo real y efectivo de las autoridades educativas. Algo que, sin embargo, no se ha plasmado por el momento en medidas concretas y efectivas.



INSTRUCCIONES SOBRE el USO de MÓVILES por el ALUMNADO



MINGO

Después de mucho debate social, la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes publicó durante el segundo trimestre del curso instrucciones relativas al uso por parte del alumnado del teléfono móvil en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma.

En términos generales, la regulación va en la línea de las recomendaciones del Consejo Escolar de Canarias respecto a este asunto, así como de los planteamientos defendidos por **ANPE Canarias**.

¿Qué dicen básicamente las instrucciones?

En resumen, y **como regla general, no se permite al alumnado la utilización de móviles y otros dispositivos asociados** en los centros públicos en los que se impartan enseñanzas de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y ciclos formativos de grado básico, salvo en determinados casos tasados. En los centros públicos en los que se dan enseñanzas de carácter postobligatorio, educación superior no universitaria o enseñanzas de régimen

especial no se prohíbe su uso con carácter general, pero se podrán establecer restricciones en función de la edad y la madurez del alumnado.

¿Cuáles son las salvedades?

Las excepciones a la limitación del uso del móvil son dos. La primera atañe solo a la ESO y a los ciclos formativos de grado básico, y coincide con una de las propuestas que habíamos realizado desde **ANPE Canarias**: el consejo escolar de cada centro puede aprobar, siguiendo los criterios pedagógicos aprobados por el claustro, **la utilización de móviles y dispositivos similares como herramienta de aprendizaje**; es decir, con fines exclusivamente didácticos. En estos casos, el equipo directivo, el claustro y el consejo escolar deben garantizar, de acuerdo con las familias, que todo el alumnado disponga de los dispositivos necesarios para las actividades en las que se requieran.

La segunda salvedad se refiere a casos en los que el alumnado precise el **uso del móvil para comunicarse por circunstancias personales relacionadas con la salud**, siempre que estén acreditadas ante la dirección del centro por quienes ostenten la representación legal del alumno o alumna en cuestión, o por este mismo cuando sea mayor de edad.

¿Qué pasa si se incumple la norma?

El incumplimiento por el alumnado de la prohibición o limitación del uso del móvil u otros dispositivos vinculados a la telefonía móvil conlleva **la aplicación de medidas correctoras** por la dirección del centro (delegables en la jefatura de estudios, tutor o tutora o equipo de gestión de la convivencia, y que podrán consistir en la retirada y custodia del dispositivo hasta finalizar la jornada escolar), así como la posible incoación de un expediente sancionador.

¿Las instrucciones recogen alguna otra medida?

La Consejería ha de elaborar un **programa de formación sobre el uso seguro y responsable de internet, dispositivos móviles y redes sociales** dirigido a toda la comunidad educativa, con fin de fomentar la adecuada utilización de las tecnologías de la información y comunicación, así como el deber de formación del profesorado.



ADJUDICACIÓN de DESTINOS para el PRÓXIMO CURSO



RUBÉN

La Consejería de Educación ha publicado ya **la resolución de convocatoria del procedimiento de adjudicación de destinos para el curso 2024-2025**.

El plazo para solicitar comisiones de salud e intercomunitarias transcurrió durante el mes de marzo. **El plazo para las solicitudes de participantes obligatorios y voluntarios en la adjudicación de destinos y el resto de comisiones será del 15 de mayo al 29 de mayo**, ambos inclusive, mientras que el establecido para el personal funcionario de carrera con plaza suprimida o desplazado será del 4 de junio hasta la finalización del plazo de reclamaciones de la adjudicación provisional.

Desde **ANPE Canarias** realizamos diferentes **propuestas sobre el contenido de la convocatoria**, como hacemos cada año para mejorar el procedimiento y ajustarlo lo máximo posible a las necesidades del profesorado.

La Administración ha **mantenido la posibilidad de renunciar a las prórrogas en el periodo de re-**

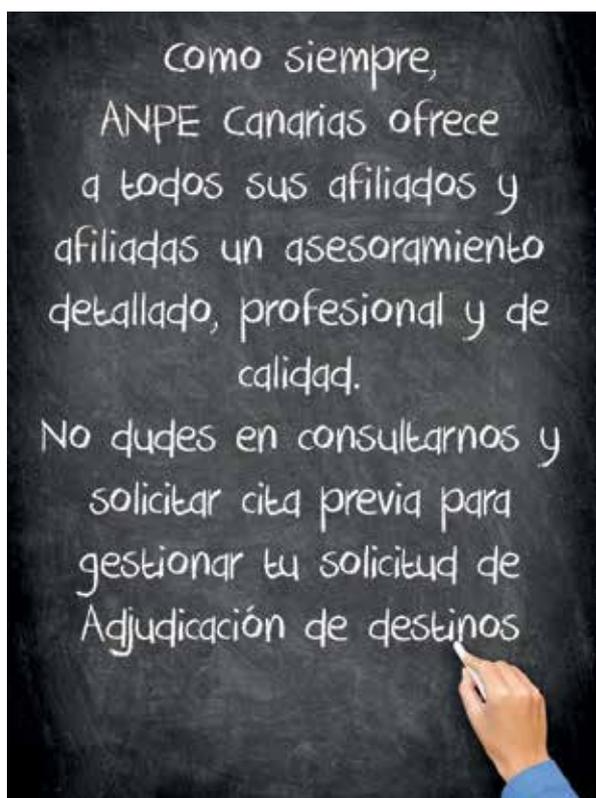
clamaciones de la adjudicación provisional, aspecto que logramos introducir por primera vez para el curso 2022/2023. Asimismo, como solicitamos, se ha especificado mejor en la convocatoria el procedimiento de acceso el derecho a prórroga.

También se había conseguido ya **que la norma recoja explícitamente que los informes médicos desfavorables a las solicitudes de comisiones de salud se han de hacer llegar al profesorado afectado**, pero en la práctica esto no se ha hecho, generando indefensión en el personal docente, que, al desconocer los motivos del carácter desfavorable de los informes, ve mermado su derecho a reclamar de manera fundada. En este sentido, la Administración nos ha asegurado que se harán llegar dichos informes a los interesados.

En relación con los puestos singulares y de provisión voluntaria, se mantienen para los CEPA las mismas especialidades en los diferentes ámbitos (con algún cambio en el orden de prelación). No se ha atendido nuestra propuesta de añadir Economía al Ámbito de Conocimiento Social.

La Administración ha rechazado algunas aportaciones de ANPE que podían haber supuesto mejoras importantes. Entre ellas, las siguientes:

- Eliminar, en el apartado sobre la evaluación de la capacidad para el ejercicio de la función docente, la alusión a que la Comisión de Evaluación Médica puede citar "al personal docente que considere oportuno" por tener indicios de no ser apto. Esta expresión puede dar lugar a un mal uso, pues **abre la puerta a la utilización de la valoración médica para tomar decisiones que afecten negativamente a las condiciones laborales del profesorado**.
- Establecer un **calendario para adjudicar organizadamente, cada cierto tiempo y por orden de derecho, las nuevas vacantes que surjan** tras la adjudicación y la postadjudicación, ya que el sistema actual da lugar a situaciones injustas, como el hecho de que alguien obtenga destino teniendo peor orden en la lista que otra persona que solo pudo conseguir una sustitución.
- **Permitir que el claustro opine sobre los proyectos de las comisiones por necesidades docentes**.
- Introducir puestos de provisión voluntaria de **pilotaje de programas de AL y de apoyo idiomático**.



REIVINDICACIONES al MINISTERIO



CÉSAR



PEDRO LUIS

Una representación de **ANPE** mantuvo recientemente una reunión con el subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Roura, en la que abordamos la situación del profesorado de Religión no transferido.

Tratamos tres asuntos de gran relevancia: las transferencias, el reconocimiento y abono de sexenios y la necesidad de convocar mesa de negociación sobre diversas cuestiones laborales.

Reclamamos que se negocien las transferencias con las respectivas comunidades autónomas con la mayor celeridad posible, concretando la correspondiente ficha económica y, sobre todo, garantizando que no se perjudiquen las condiciones laborales del profesorado, especialmente en cuanto a la jornada reflejada en los contratos. El subsecretario nos manifestó la disposición del Ministerio a que las transferencias se produzcan lo antes posible y nos informó de que ya se está en conversaciones con las comunidades autónomas.

En relación con los sexenios, pedimos que se reconozcan todas las solicitudes del personal docente de Religión, empezando por las de aquellos profesores que han iniciado demandas judiciales al respecto debido al incumplimiento por parte del Ministerio de su compromiso de reconocer el complemento (asumido ante los sindicatos en 2017). Posteriormente, deben abonarse por orden de llegada

todas aquellas solicitudes de sexenios que se han hecho vía administrativa. El Ministerio nos confirmó, al contrario de lo manifestado en ciertos ámbitos, que las resoluciones no se priorizarán siguiendo un criterio territorial (primero unas provincias y luego otras).

Asimismo, **exigimos al Ministerio que convoque urgentemente la mesa de negociación con las organizaciones sindicales representativas del profesorado de Religión, algo que no se ha hecho en más de seis años.** Hay que negociar, entre otras cuestiones, los mecanismos de baremación para que se respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Desde **ANPE** seguimos trabajando para poner en valor al profesorado de Religión y la propia asignatura en todos los foros en los que tenemos voz. **Otra de las reivindicaciones en la que más estamos insistiendo es la necesidad de un convenio colectivo propio para todo el personal docente de Religión dependiente de la Comunidad Autónoma**, al que se incorporaría el de infantil y primaria una vez se efectúen las transferencias.

Precisamente en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en el que somos también el sindicato mayoritario, hemos propuesto **un plan detallado de reducción de ratios, cuya aplicación posibilitaría, entre otras cosas, la creación de más unidades, favoreciendo la ampliación de contratos de Religión o la generación de contrataciones nuevas.**

Igualmente estamos reivindicando la jornada completa para el profesorado de Religión (completando horarios con otras funciones en los centros), así como la posibilidad de determinados intercambios de destino, la reducción horaria lectiva sin merma salarial para el profesorado mayor de 58 años, mejoras en el sistema de jubilaciones y más ayudas de acción social, formación y licencias de estudios.



SEMANA BLANCA 2024. ANDORRA

IES GRAN TARAJAL



DAVID MARTÍN CURBELO

El módulo de **Actividades de Ocio y Tiempo Libre (ATL)** del segundo nivel de Técnico Superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva del IES Gran Tarajal (Fuerteventura) **organizó para el alumnado del centro, entre el 14 y el 20 de enero de 2024, la Semana Blanca 2024 en la estación**

de esquí Grandvalira (sector Grau Roig), ubicada en el majestuoso Pirineo andorrano, un entorno espectacular con kilómetros de pistas esquiabiles donde los asistentes pudieron vivir una experiencia inolvidable en la nieve.

La Semana Blanca IES Gran Tarajal tiene como actividad principal realizar deportes de montaña en la nieve. Sin embargo, además de la emoción en las pistas, el alumnado tuvo la oportunidad de sumergirse en la cultura y el ocio local en la atractiva ciudad de Andorra La Vella.

Entre los objetivos de la actividad destacan, entre otros, los siguientes:

- Propiciar el desarrollo de conductas de convivencia, cooperación y solidaridad.
- Conocer y practicar deportes de invierno en la naturaleza: esquí y snowboard.
- Fomentar la autonomía, responsabilidad y respeto fuera del contexto escolar.
- Realizar actividades de ocio, deportivas, medioambientales y culturales.

El alumnado y el profesorado participante pasamos una estupenda e inolvidable **semana de convivencia en un entorno natural atractivo y único, aprendiendo (el alumnado que fue por primera vez) o perfeccionando (los que ya habían ido años anteriores) los deportes de nieve.** Conocimos la cultura de la montaña y la de otras comunidades, **nos relacionamos con otros institutos de otras partes de España** y disfrutamos de un entorno enriquecedor fuera de nuestro contexto habitual.



Hay que **agradecer al profesorado colaborador, Diego Curbelo Martín (E.F.) y Elizabeth Diez Rodríguez (ADM), así como al equipo directivo del IES Gran Tarajal,** su apoyo constante para que todo salga siempre lo mejor posible.



Descuentos para nuestra afiliación



Será necesario presentar el Carnet de **ANPE** y el DNI al realizar sus compras.

Spawellplus
Salud, Estética & Spas

PARKING GRATIS

NUESTRA SEÑORA DE AFRICA
MERCADO CENTRO COMERCIAL RAMBLA AZUL

Todas las tardes, a partir de las 15:00 h., con cualquier consumición o compra y mostrando el carnet de **ANPE**, nos regalan 3 horas de parking

www.luciernagadenuevo.com

Descuentos Calidad/Precio

10%

Maricarmen Hodgson
Psicóloga y coach personal
maricarmen.hodgson@luciernagadenuevo.com
651 947 667

C/ La Rosa, 23
Teléfono: 922 28 76 06
S/C DE TENERIFE

Calle Carreras nº 62
Teléfono: 922267084
LA LAGUNA

FAVEGO TENERIFE

C/ Pérez Galdós, 15
Teléfono: 922 892465
S/C DE TENERIFE

Edf. ULL Facultad Bellas Artes
Teléfono: 922316502. (Ex. 6042)
S/C DE TENERIFE

Tarjeta **15%** Efectivo **20%**
Excepto LIBROS

FORESTAL PARK TENERIFE

-15%

WWW.FORESTALPARKTENERIFE.ES

ELNUBA
DISTRIBUCIONES DE PAPELERIA

20% descuento en papelería (NO LIBROS DE TEXTO) para afiliados de **ANPE** (presentando carnet de afiliado)

Horario: Lunes a Viernes 10:00h - 14:00h / Sábado de 10:00h a 13:00h

canaribat

Servicio de montaje gratuito en S/C y La Laguna
Pedidos ONLINE con entrega a domicilio
Al comprar en el servicio, participas en nuestros sorteos mensuales.

Consulta nuestra web www.canaribat.es
Imprescindible mostrar carnet de afiliado

ANPE

¡PORQUE ESTAR AFILIADO TIENE MUCHAS VENTAJAS!!

AGILITY HAGUAYAN

El Agility es un deporte de equipo entre un guía que dirige a su perro sobre una serie de obstáculos, los cuales tiene que pasar de manera limpia y lo más exacta posible, cumpliendo contra reloj. El circuito de agility consiste en un determinado número de obstáculos, en donde un juez diseñará el orden que el perro deberá seguir para así completar la prueba conforme al reglamento. El Agility se ha transformado en un deporte de gran crecimiento en gran parte del mundo y en Canarias, para los afiliados de ANPE que quiera participar y conocer este deporte, disponemos de descuentos para afiliados.

Tarifas especiales afiliados: <http://www.haguayan.com>
Ingenio, La Berlanga. Teléfono: 609908595 / 699781643 Email: haguayan@hotmail.es
Ubicación 27°55'47.1"N 15°26'11.7"W <https://www.facebook.com/AgilityHaguayan/?ref=hl>

HERBOLARIO Aloe

CALLE CAN DE WALLE 2 BAJO
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA
TLF: 922420756

5% descuento en complementos
3% descuento en alimentación

CONSULTORIO MEDICO HABANA, S.L.

CENTRO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO DE CONDUCTORES, OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL CARNET, DERMATOLOGÍA, ODONTOLOGÍA.

Renovación: Carnet B = 55 €
Carnet especiales = 60 €
Odontología 15% descuento

¡LOS PRECIOS MÁS BAJOS!!

HORARIO
Lunes a Viernes: de 9 a 13 h. y de 16 a 19:30 h.
Sábados: de 10 a 13 h.

C/ Mencey Acaymo, nº 33 - Barrio de La Salud
Tel.: 922 22 01 38 - Móvil: 629 022 944

Folder para afiliados

15% Descuento

SOLICITE GRATITAMENTE NUESTRO CATÁLOGO

VISITE NUESTRAS TIENDAS

C/ León y Castillo, 62 928 381 124 C/ Terracio Sánchez, 24 922 630 946 C/ Bethencourt Alfaro, 3 922 630 946 C/ Fajardo, 17 928 844 571
Las Palmas de GC La Laguna S/C Tenerife Arrecife de Lanzarote
laspalmas@folder.es tenerife@folder.es tenerife@folder.es lanzarote@folder.es

GARCITECNIA S.L.

C/ Sao Paulo, nº 49 - El Sebadal
35008 - Las Palmas de G.C.
Tlf.: 928 461 212
Fax: 928 463 619

Toldos, carpas, sombrillas, hamacas... **10%**

Aeroparking Tenerife Norte

Ofrece la posibilidad de guardar su coche en un lugar cubierto mientras está de viaje.

Envía un Whatsapp al número **665 44 85 59**

Avisa día y hora del vuelo de ida y de vuelta, indicando que perteneces al sindicato **ANPE**

Precio por día: 7,5€ * Incluye seguro a todo riesgo

10% día

EN LA BELLEZA

LAURA APARDO ARREDO

CONOCE UNA REVOLUCIÓN

LOPESAN **IFA**

Centro de Estética y Bienestar

Rosa & Herrera
Centro de Estética y Bienestar

En servicios **Descuento 15%** En bonos o paquetes **Descuento 5%**

Más información: <https://esteticarosaherrera.com/>
rosaherreraestetico@gmail.com

Av. Tres de Mayo, 71
Local 4. S/C Tenerife
922 201 376

infocostenerife

Hardware Software Asesoría Redes Móviles

Manuel Losada
C/ Viera y Clavijo 30
S/C de Tenerife
922 276 132 - 646 511 264
info@infocostenerife.com
www.infocostenerife.com

Descuentos del 50% en reparaciones o ampliaciones de equipos informáticos, y 7% en electrónica. Imprescindible mostrar carnet de afiliado

Descuento socios/empleados Sindicato ANPE.
10% de descuento en tus próximas vacaciones.

Barceló
HOTELS & RESORTS

MEXICO \$200
Barceló Maya Palace Deluxe
sólo por \$200 más IVA

Barceló Lanzarote Habitat

Imprescindible mostrar carnet de afiliado

También llamando al 902 10 10 01

El hotel se reserva el derecho a solicitar a dedicación al empleado en el momento del check-in. En caso de no poder presentarla se aplicará el precio público sin el descuento indicado.

Barceló
HOTELS & RESORTS

GAES
con **amplifon**
35% de descuento
tanto para afiliados como
para familiares

y, además...

Incluso análisis gratis.
Prueba de audición analítica gratuita y sin compromiso de compra durante 30 días.
25% de descuento en la adquisición de prótesis auditivas.
Fitas gratuitas (40 pilas por audífono)
20% de descuento en Sistemas de Comunicación.
30% de descuento en prótesis auditivas.
50% de descuento en audífonos.
35% de descuento en reparaciones.
3 años de garantía.

PIDE CITA:
www.gaes.es

en todas las compras realizadas a través de nuestra página web

OFI PAPEL
SUMINISTROS DE OFICINA

15% Descuento

Para beneficiarse de dicho descuento, deberán ponerse en contacto con ANPE para solicitar el nº de cupón.

www.ofipapel.org

CICAR
Canary Islands Car

OFERTA AFILIADOS DE ANPE:
Todo el año: coche superior al precio de uno inferior
En temporada alta (Agosto, quincena de navidad y semana Santa): descuento de un 10% sobre el precio, vigente en ese momento, en la web.

AGATHA
OPTICA

INFO

GAFAS GRADUADAS
ADJUSTURAS BARRIDAS

100% PARA AFILIADOS DE ANPE

TAIMAR
★★★★ HOTEL

¡Hasta el 40% de descuento!

Imprescindible mostrar carnet de afiliado

GLORIA
Thalasso & Hotels

15% descuento en alojamiento
10% descuento en Thalasso y Wellness Gloria
10% descuento en "Día en la Gloria Wellness" y "Día en la Gloria Gorbea"

C/ Bernardino Correa Viera, local 11
Prolongación 1ª de Mayo
Pide tu cita:
650 725 572

10% de descuento

ESTÉTICA:
Esmaltados, Sempipermanentes, Manicura, Pedicura, Deeping, Auriculopuntura, Depilación con Cera, Tratamiento Antioxulábicos, Presoterapia, Electroestimulación, Derrapion, Permanente de Pestañas, Depilación con Hilo, Depilación Láser, Higiene Facial, Tratamientos Corporales

Imprescindible mostrar carnet de afiliado

ATLANTICO

ATLANTICO BARRIO Calle San Juan 18 9023467				
ATLANTICO BARRIO Calle San Juan 18 9023467				
ATLANTICO BARRIO Calle San Juan 18 9023467				

Descuentos especiales para afiliados

atlanticoautocentros.com



15% Dto.
para afiliados
a **ANPE**

TENERIFE

S/C de TENERIFE

Calle Bethencourt Afonso, 3
(antigua San José)
Tel.: 922 15 27 05

LA LAGUNA

Calle Heraclio Sanchez, 28
(esquina calle Barcelona)
Tel.: 922 03 53 01

LA CUESTA

Ctra. La Cuesta - Taco, 29
La Laguna
Tel.: 922 89 66 61

SAN ISIDRO

Avenida Santa Cruz, 160
Granadilla de Abona
Tel.: 822 17 50 05

LA PALMA

S/C de LA PALMA

Calle Odaly, 21
S/C de La Palma
Tel.: 922 89 29 26

LOS LLANOS

Avda. Almirante Díaz Pimienta, 15
Los Llanos de Aridane
Tel.: 822 12 21 04

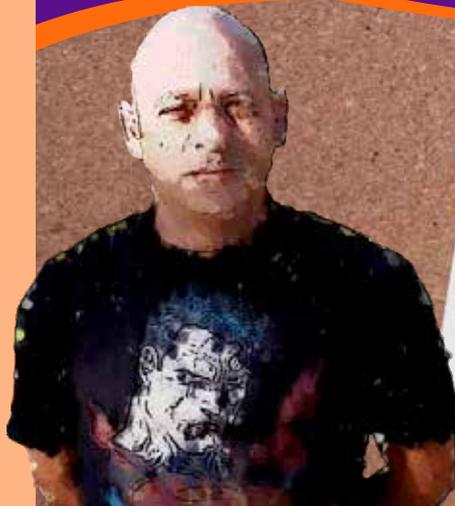


www.folder.es

más fácil, más rápido,
más cómodo
móvil, tablet y ordenador



¡PRECIOS ESPECIALES PARA CENTROS EDUCATIVOS!



“Concretar una
venta es importante,
pero lograr la
fidelidad de los
clientes es vital”
(Stanley Rapp)

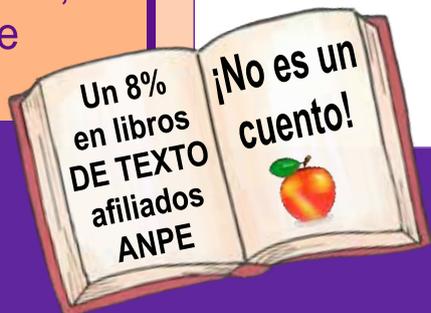
**DISPONEMOS DE COMERCIAL ESPECIALIZADO PARA
CENTROS EDUCATIVOS, EMPRESAS, CONSEJERÍAS, etc...**



Andrés Fariña
MÓVIL: 646 02 30 33
anfaher@hotmail.com
andresfaher@gmail.com

Realizo **TODO**
tipo de trabajos de
IMPRESIÓN

- Sobres **MATRÍCULAS**
- Calendarios **PERSONALIZADOS**
- Carteles, Tarjetas, Flyers
- Agendas **PERSONALIZADAS**
- Talonarios, Sellos
- Adhesivos **PERSONALIZADOS**
- Libretas **PERSONALIZADAS**
- Cuadernos **PERSONALIZADOS**
- Encuadernaciones
- Etc...



PEDIDOS:
Tel.: 922 63 09 46
tenerife@folder.es

100% GARANTIZADO **LOS MEJORES PRECIOS**

PENSIÓN para DOCENTES del RÉGIMEN GENERAL de la SEGURIDAD SOCIAL en 2024



JOSE MANUEL

Lo primero que vamos a hacer es recordar los requisitos que se deben cumplir para poder acceder a la jubilación ordinaria en el Régimen General de la Seguridad Social en 2024.

1. *Tener cumplidos 66 años y 6 meses si se tienen menos de 38 años cotizados ó 65 años si se tienen 38 años o más cotizados.*
2. *Haber cotizado un mínimo de 15 años, dos de los cuales deberán estar comprendidos en los 15 años anteriores al hecho causante.*

Los pasos para calcular la pensión en 2024 son los siguientes:

- Primero **se calcula la base reguladora teniendo en cuenta los 25 años de cotización (300 meses) previos al hecho causante** (que, por lo general, es el día de cese en la actividad laboral). Para hacerlo se suman las 300 bases de cotización correspondiente y se divide el resultado entre 350.

Las últimas 24 bases de cotización (dos últimos años) se computan según su valor nominal, mientras que todas las anteriores se actualizan según la evolución de IPC.

Para los trabajadores por cuenta ajena, si existen **periodos en los que no se ha cotizado** (lagunas), las primeras 48 mensualidades sin cotizaciones se integran en la base reguladora con un importe igual al 100% de la base de cotización mínima vigente en esos meses. Las restantes mensualidades con lagunas se integran con un importe igual el 50% de la base de cotización mínima.

En el caso de **mujeres trabajadoras por cuenta ajena**, las mensualidades entre la 49 y la 60 se integran también en la base reguladora con el 100% de la base mínima (es decir, se aplica el 100% hasta el quinto año, inclusive), y entre la 61 y la 84 (sexto y séptimo año) se integran con un importe del 80%. Esta medida se mantendrá siempre que la brecha de género sea superior al 5%, y es aplicable también a hombres cuando justifiquen que fueron ellos los que dejaron de cotizar para cuidar de sus hijos.

- Para calcular **la cuantía de la pensión** se debe aplicar a la base reguladora un porcentaje que dependerá de los años cotizados. **Será del 100% siempre que se tenga un mínimo de 36 años y 6 meses cotizados.**



Hay que tener en cuenta que, en 2027, para obtener el 100% de la pensión habrá que tener 37 años cotizados. Para calcular la base reguladora a partir de ese año, se asignará al pensionista un periodo de cómputo entre dos posibles (la Seguridad Social otorgará de oficio la prestación de mayor ingreso entre las dos):

- a) Los últimos 25 años de cotización.
- b) Los últimos 29 años de cotización eliminando los dos peores (se computarían, por tanto, 27 años). Esta opción se introducirá progresivamente entre 2027 y 2038, a razón de cuatro meses de incremento por año.

RESPONDEMOS a tus PREGUNTAS

Soy funcionaria de carrera perteneciente al Régimen de Clases Pasivas. Me estoy planteando solicitar una reducción de jornada y querría saber si me afecta de cara a la cuantía de la pensión.

La reducción de jornada en el Régimen de Clases Pasivas no afecta a la cuantía de la pensión siempre que sea inferior a un año, ya que la normativa dice que para reducciones de jornada inferiores al año no hay minoración en las cotizaciones.

SI TIENES ALGUNA DUDA AL RESPECTO, LLAMA O SOLICITA CITA EN NUESTRAS SEDES.



Porque somos docentes
Porque creemos en la Educación Pública



**ANPE, el Sindicato de la
Enseñanza Pública.**

Porque damos más:

Profesionalidad
Honestidad
Eficacia
Independencia

www.anpecanarias.es



LITOGRAFIA
DRAGO

**TODO EN IMPRESIÓN
PAPEL Y CARTÓN**



ENCAJAS
FÁBRICA DE ENVASES Y CAJAS

Tel. 922 611 959 · presupuestos@litografiadrago.com
www.litografiadrago.com

REMITE:



FRANQUEO
CONCERTADO 38/24

C/.Bethencourt Alfonso, 25-2º
38002 Santa Cruz de Tenerife
38080 Apartado nº 430

DESTINATARIO:

PARA OPOSICIONES Y CONCURSO G. DE TRASLADOS

MÁSTERES

OFICIALES UNIVERSITARIOS

de  **Campuseducacion.com**
formación on-line

50%
DE DESCUENTO
PARA AFILIADOS A ANPE
CANARIAS



100%
METODOLOGÍA ONLINE

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
TIC para la Educación y Aprendizaje Digital

8ª EDICIÓN



100%
METODOLOGÍA ONLINE

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
en Metodologías Docentes

5ª EDICIÓN



100%
METODOLOGÍA ONLINE

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
en Diseño Tecnopedagógico



100%
METODOLOGÍA ONLINE

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
Investigación en Diseño Universal para el
Aprendizaje y Educación Inclusiva

CONSIGUE **1 PUNTO** ADICIONAL PARA OPOSICIONES DE MAESTROS Y PROFESORES,
Y **3 PUNTOS** PARA CONCURSO DE TRASLADOS

MATRICÚLATE. COMIENZO EN OCTUBRE 2024.

Obtén tu Máster Oficial Universitario en [Campuseducacion.com](https://campuseducacion.com)

Aprovecha la oportunidad de sumar puntos para conseguir tu plaza. Aumenta tu baremo con Másteres Oficiales Universitarios de reconocido prestigio, impartidos por los mejores profesionales, con La Garantía de Campuseducacion.com

www.campuseducacion.com/masteres



Precios y ventajas
exclusivas para
afiliados a ANPE

admin@campuseducacion.com

 **967 607 349**

C/ Ejército 23, Bajo | C.P. 02002 ALBACETE